



Visitas INTERIORES: requisitos para visitantes

1. Los visitantes deben cooperar con TODOS los procesos de evaluación de las instalaciones en cada visita y dar fe de no tener signos o síntomas o un diagnóstico actual de COVID-19. Si un visitante ha tenido COVID-19, debe proporcionar documentación (por ejemplo, nota del médico) de que ya no cumple con los criterios de los CDC para las precauciones basadas en la transmisión.
2. Cualquier persona con síntomas de infección por COVID-19 (fiebre igual o superior a 100.0 F, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolores musculares, escalofríos o nueva aparición de pérdida del gusto u olfato) NO podrá visitar con un residente.
3. **Los visitantes deben limitarse a no más de dos personas a la vez por residente.** Los niños visitantes deben poder usar una cubierta facial o una máscara durante toda la visita y permanecer con su tutor, quien será responsable de garantizar que se sigan todas las medidas de seguridad.
4. Los visitantes deben traer y usar una cubierta facial o una máscara que cubra tanto la boca como la nariz durante TODA la visita. Si un visitante no trae una mascarilla, la instalación le proporcionará una y deberá ponérsela antes de ingresar al área interior de visitas.
5. Los visitantes deben usar un desinfectante para manos a base de alcohol (desinfectante de manos) antes de ingresar al área de visitas interior.
6. Los visitantes deben permanecer en las ubicaciones designadas de las instalaciones interiores.
7. Los visitantes solo deben visitar al residente que tenían la intención de visitar.
8. **Los visitantes deben permanecer al menos a 6 pies de los residentes en todo momento durante la visita.**
9. Cualquier visitante que desarrolle un diagnóstico de COVID-19 o signos y síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolores musculares, escalofríos o una nueva pérdida del olfato o del gusto dentro de los 7 días de visitar a un residente debe notifique inmediatamente a la instalación de la fecha que estaban visitando y del residente con el que estuvieron en contacto.
10. **Cualquier visitante que no cumpla con los requisitos de la instalación no podrá recibir visitas en el futuro.**

NOTA:

- Las instalaciones pueden limitar la duración de cualquier visita, los días en los que se permitirán las visitas, las horas durante el día en que se permitirán las visitas y el número de veces que pueden ocurrir visitas durante un día o una semana.

- Las instalaciones tienen la discreción de alterar las prácticas de visita basadas en la transmisión de enfermedades en la instalación o comunidad, el incumplimiento de los visitantes u otros factores.

Al firmar a continuación, acepto que he leído todos los requisitos de visita enumerados, acepto seguir todos los requisitos enumerados y entiendo que si infrinjo cualquiera de los requisitos enumerados, ya no se me permitirá visitar la instalación mientras estos requisitos estén en vigor. sitio.

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre impreso: _____